



ACTA DE LA 2ª REUNIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

25 de abril de 2019.

Registro de asistencia

Lista de asistencia de las ciudadanas diputadas María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta; Socorro Bahena Jiménez, Dorheny García Cayetano, Beatriz Rojas Martínez, Roció del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, María Ester Alonzo Morales, secretarías; Mildred Concepción Ávila Vera, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Laura Martínez González, Jaquelina Martínez Juárez, Ximena Puente de la Mora, Ana Lucia Riojas Martínez, María Liduvina Sandoval Mendoza, Maribel Martínez Ruiz, integrantes.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muy buenos días a todos, gracias diputadas por su participación, por su asistencia en esta sesión extraordinaria convocada por la Comisión de Igualdad de Género, gracias a los equipos técnicos, gracias a los medios que nos dan cobertura esta mañana.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Buenos días. Se informa a la presidencia que hay un registro previo de firmas de 16 diputadas, por lo tanto, hay quórum diputada presidenta.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien, pues empezaremos con un único punto en el orden del día de esta sesión extraordinaria, solamente antes de arrancar y porque me parece que es de alto impacto, es doloroso y tenemos que mencionarlo.

Queremos condenar como comisión, el brutal asesinato de Maricela Vallejo Orea, alcaldesa de Mixtla de Altamirano, Veracruz, de su esposo Efrén Zopiyactle y del escolta que les acompañaba también, que fueron interceptados por un comando armado, y que la noche de ayer ella había participado además como oradora oficial del arranque del programa “Cero tolerancia a la violencia”.

Y decirles diputadas, que estamos en el acuerdo y en el compromiso de avanzar lo más rápido posible para fortalecer las garantías en el ejercicio legítimo de los derechos, de nuestros derechos políticos. Ni una mujer política menos, ni una mujer asesinada más y creo que desde esta Comisión de Igualdad de Género, tenemos ese compromiso y de esa manera vamos caminando unidas.

Le pido a la Secretaria que nos haga del conocimiento para que votemos en todo caso el punto único del orden del día de esta sesión.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la presidencia, doy lectura al orden del día.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum,
2. Lectura del orden del día.
3. Como único punto del orden del día tenemos: lectura, discusión, y en su caso aprobación de la opinión emitida por la Comisión de Igualdad de Género sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de las personas trabajadoras del hogar.
4. Asuntos generales.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Se consulta en votación económica si es de aprobarse el orden del día. Las legisladoras que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Gracias. En contra, abstenciones. Aprobado por unanimidad presidenta.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien, se aprueba el orden del día y entramos en los asuntos específicos. Leo algunos puntos que nos dan contexto sobre el dictamen, sobre la minuta que nos llegó del Senado y sobre la cual esta Comisión de Igualdad de Género, realizó opinión ya que así nos fue turnada por Mesa Directiva, la minuta que contiene el proyecto de decreto que reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar, votada por unanimidad el día 23 de abril en el Senado de la República, reconociendo la contribución específica de los y las trabajadoras del hogar.

Con esto se da un paso fundamental avanzando en el marco de la estrategia nacional de cuidados, donde el Estado juega un rol central como sujeto obligado a garantizar este derecho. Sabemos que el derecho a cuidar y ser cuidados ha sido en gran medida sustentado por el trabajo doméstico remunerado y no remunerado que primordialmente han realizado las mujeres.

El caso de los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar en México se vive prácticamente en la informalidad, así se ha vivido durante décadas. De acuerdo al INEGI el 97 por ciento de ellas trabajan bajo esas condiciones, y solo el 2.4% han tenido acceso a un servicio médico como prestación laboral. Mencionamos también que 75% por ciento han ganado menos de dos salarios mínimos.

En este sentido celebramos que la minuta reconoce y garantiza todos los derechos laborales a las y los trabajadores del hogar como contrato por escrito, horarios de trabajo adecuados, mucho más adecuados, legales, días de descanso pagados, vacaciones pagas, prima vacacional, aguinaldo, seguridad social por medio del IMSS, a quien por cierto le reconocemos su disposición institucional porque es esa disposición de las instituciones la que también nos permite avanzar y hay que decirlo.

Y se trata de una acción contundente de justicia social para este sector laboral a favor, centralmente las mujeres, que también hay hombres pero el mayor número, el mayor porcentaje han sido mujeres, y que han luchado históricamente en sus derechos por respeto y dignidad, por lo que la opinión que vamos a turnar y si esta comisión así lo decide, pues es favorable y lo vamos a turnar a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que también estará sesionando ya próximamente dentro de este segundo periodo ordinario de sesiones.

Se calcula 2.4 millones de personas que son trabajadoras y trabajadores del hogar. Y, bueno, dicho esto, yo le pediría a la secretaría que sometamos a la consideración de este pleno, comentarios y en su caso la aprobación de la opinión.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: ¿Alguna diputada quiere hacer uso de la palabra al respecto?

La diputada secretaria Beatriz Rojas Martínez: Buenos días a todas mis compañeras, ¿Descansaron un poco? Ya estamos aquí, en pie de lucha, en un tema tan importante y que es trascendente para las mujeres de este país.

Diputada presidenta, estábamos checando, me parece que la minuta, bueno el documento que nos mandan, viene muy bien, solo que quisiera comentar que se anexe, que se está cumpliendo con los Tratados Internacionales, específicamente con la CEDAW en el 29 de 2012 y en el 29E 2012, en donde dice “se revisa el marco jurídico de protección social para formular una política integral que asegure a las trabajadoras domésticas, accesos a pie de la igualdad a una remuneración y tratamiento iguales, por trabajo de igual valor”.

O sea, se está cumpliendo con esa recomendación, pero también con la 29E, ratifica el convenio número 156, y que no viene en el cuerpo del dictamen. Entonces sería conveniente, comentar que se está dando cumplimiento a este tratado de la CEDAW, pero también se está dando cumplimiento a 20 años de plataforma de la acción de Beijín también.

Ahí igual, aquí hacen una observación en el tema F, de la mujer y la economía, en este párrafo específicamente de posterior, dice: “urge formalizar y mejorar las condiciones laborales y la seguridad social de las empleadas domésticas del hogar” y demás; están dando toda la recomendación también, entonces estamos cumpliendo con dos tratados internacionales, que es la plataforma de Beijín, también se da cumplimiento a la CEDAW, y que no viene especificado en este cuerpo del dictamen, pues para que quedo también ahí específico, sería por mi parte, gracias.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Gracias. Diputada Maribel.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Muchas gracias, muy buen día a todas, coincido con la diputada Beatriz, la verdad es que es una minuta muy amplia, y definitivamente significativa para las trabajadoras del hogar. Quienes tenemos que recurrir a ellas, la verdad es que sabemos que nos ayudan muchísimo. Hice llegar

las observaciones, en nuestra opinión nos parece que en el artículo 331 y 331ter, en el primero, en la fracción tercera que habla de las personas trabajadoras del hogar que trabajen para diferentes personas empleadoras y que no residan en el domicilio de ninguna de ellas.

Nos parece que queda un poco ambiguo, ¿Por qué, que tipo de contrato se les va a hacer a ellas? ¿Cuáles serán las condiciones? ¿Quién contratará el seguro?

Es decir, me parece que esta ambiguo y que, sí debemos ser muy específicos, porque cuando se vaya a la Comisión del Trabajo, pues ahí creo que también se tiene que atender el tema. Y en el artículo 331 Ter, nada más una corrección de una palabra, que yo creo que por error de dedo ahí quedó, dice: “porceda” en lugar de “proceda”. Es todo muchas gracias.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias. Diputada Mildred.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Buenos días a todas y a todos. Realmente felicitar a nuestra presidenta, pero también a todas ustedes, que hoy a pesar de toda la desmañada y madrugada pues estamos aquí, como bien decían las diputadas que me antecedieron, pues qué tan importante es como un acto de responsabilidad para devolverle pues esa justicia, darle esa justicia social a tantas mujeres, sobre todo cuando los antecedentes nos dicen que al interior de lo privado se dan con mayor frecuencia actos de discriminación y de violencia, el tener estas bases, pues son fundamentales.

Y como bien dice el cuerpo del Dictamen, la minuta que nos enviaron ya habla que todavía hay que definir una serie de cosas más, como el tema de los topes salariales, como bien decías, diputada, acota muchas cosas en el tema de los niños, de las niñas, en tema laboral y que lo considero pues muy importante, porque no solamente aborda el tema de las mujeres, sino también el tema de las niñas, niños las y los adolescentes.

Pero considero y aquí traigo alguna observación que ojalá y pueda enriquecer la opinión, que dada que la iniciativa o la minuta le da mayor responsabilidad y obligaciones a los empleadores, consideramos que es necesario tomar en cuenta que ante la gran crisis de inseguridad que vivimos.

Es importante que para obtener mayor confianza de a quienes empleemos, al personal, sobre todo, que cuando los empleamos en casa pues a veces tienen la tarea de atender a los niños, a las niñas, a los adultos mayores y que esas personas pues puedan también tener responsabilidades, no solamente de la parte que contrata, sino de la parte que labora, como por ejemplo, presentar una carta de antecedentes no penales, vigente, que es importante, sobre todo, con lo que se vive, presentar dos cartas de recomendación, sujetarse a un periodo de prueba supervisado, sobre todo, en las casas de las familias, cuando durante su rutina no tenga como tantas funciones, pues a lo mejor poder compensar estas tareas.

Creo que la responsabilidad de las dos partes es fundamental y eso se tendrá que considerar a la hora de hacer el contrato, el documento y considero eso importante, sobre todo, ante tanta inseguridad que vivimos pues en los diferentes lugares de nuestro país.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Diputada Madeleine Bonnafoux.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: Pues muy agradable participar de esta opinión, la verdad que es un acto de justicia que tenía muchísimos años que debía haberse dado y no se había dado. Me uno a los comentarios que hacen las compañeras.

Y también a este último comentario, sobre la información que deben de tener las mujeres y creo que la información debe ir en las dos vías, tanto para empleadoras y empleadores, como para las trabajadoras, para que de verdad pueda fluir muy bien este círculo virtuoso que sé que vamos a aprobar. Gracias.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada. Bueno, no habiendo más comentarios, comentaríamos que vamos a robustecer la opinión, por supuesto, con lo que aquí se ha dicho y se le estará enviando, hoy mismo se le tiene que estar enviando ya para que se tome en cuenta por parte de la Comisión Dictaminadora.

A continuación, solicito a la secretaría entonces, que se someta a votación la opinión en sentido positivo.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si es de aprobarse el proyecto de opinión correspondiente al expediente que contiene el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de las personas trabajadoras del hogar.

Las legisladoras que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor (votación), gracias. Las legisladoras que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Por unanimidad se aprueba, presidenta.

Se levanta la sesión:

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien. Pues se aprueba en esta legislatura de la paridad y avanzamos en una agenda de derechos humanos de las mujeres.

Muchas gracias a todas, es el punto único del orden del día, con esto estamos dando por cerrada esta sesión extraordinaria, siendo las 12 horas con 41 minutos.

Por favor, diputadas, la lista del sentido del voto y asistencia quienes falten, les pediríamos que la firmaran antes de irse.

La Comisión de Igualdad de Género

Diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica), presidenta; Socorro Bahena Jiménez (rúbrica), María Elizabeth Díaz García, Dorheny García Cayetano, Beatriz Rojas Martínez (rúbrica), Rocío del Pilar Villarauz Martínez (rúbrica), Verónica María Sobrado Rodríguez (rúbrica), María Ester Alonzo Morales, Clementina Marta Dekker Gómez, Ma. Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica), secretarías; Socorro Irma Andazola Gómez (rúbrica), Laura Patricia Ávalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera (rúbrica), Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Katia Alejandra Castillo Lozano (rúbrica), Melba Nelia Farías Zambrano, Silvia Violeta Garfías Cedillo (rúbrica), María Eugenia Hernández Pérez, Cynthia Iliana López Castro, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (rúbrica), Laura Martínez González (rúbrica), Jaquelina Martínez Juárez (rúbrica), Maribel Martínez Ruiz, Carmen Patricia Palma Olvera (rúbrica), Ana Patricia Peralta de la Peña (rúbrica), Ximena Puente de la Mora (rúbrica), Ana Lucia Riojas Martínez, Nayeli Salvatori Bojalil, María Liduvina Sandoval Mendoza, Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica), Julieta Kristal Vences Valencia (rúbrica).